

FUNDACION ACHE  
CR 47 CL 70 212OF 304 , Barranquilla, Atlántico, COLOMBIA

Asuntos: Neg:202481510110001415, Notif:202483920100002881

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2024002272639301074**

(24 de junio de 2024)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

|                          |                       |
|--------------------------|-----------------------|
| <b>RAZÓN SOCIAL:</b>     | FUNDACION ACHE        |
| <b>NIT:</b>              | 901765844             |
| <b>DIRECCIÓN:</b>        | CR 47 CL 70 212OF 304 |
| <b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b> | Barranquilla          |

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS de la Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021 y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibidem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que PEREA MERCADO HARRY ALBERTO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 72251411 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de FUNDACION ACHE con NIT 901765844, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Barranquilla - Atlántico, presentó solicitud de Calificación No. 52451002223468 el día 15 de Abril de 2024, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2024.

Que el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS, verificó que la FUNDACION ACHE con NIT 901765844 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625

**Continuación de la Resolución No. 2024002272639301074 de fecha 24 de junio de 2024**  
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad FUNDACION ACHE con NIT 901765844 por el año gravable 2024, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2. NOTIFICAR** electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1, del Estatuto Tributario, al(la) señor(a) PEREA MERCADO HARRY ALBERTO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 72251411 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad FUNDACION ACHE con NIT 901765844, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT YOSOYHMUSICA@GMAIL.COM. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CR 47 CL 70 212OF 304 , en el municipio o ciudad de Barranquilla - Atlántico, o por aviso en la página web de la entidad.

**ARTÍCULO 3. RECURSO.** Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 4. COMUNICAR** una vez ejecutoriada la presente resolución, por parte de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, a la División de Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad con NIT 901765844, autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el código 04.

**ARTÍCULO 5. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

**Continuación de la Resolución No. 2024002272639301074 de fecha 24 de junio de 2024**  
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

**Firma**

Nombre: CLARO VILLALBA SUDDY ELENA

Cargo: Gestor II

Dependencia: DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS

Lugar Administrativo: Impuestos de Barranquilla

Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó

Nombre: CALDERON CASALINS HUGO ALBERTO

Funcionario que revisó

Nombre: ESCALANTE ALGARIN FRANCISCO JOSE

**Continuación de la Resolución No. 2024002272639301074 de fecha 24 de junio de 2024**  
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

**Código Acto 6393**

Versión 10/12/2021  
Ofimática 1407  
FT2544